

MANUAL DEL CONTRATO DE TRABAJO DE SERGIO GAMONAL CONTRERAS Y CATERINA GUIDI MOGGIA*

HANDBOOK ON LABOR CONTRACT BY SERGIO GAMONAL CONTRERAS AND CATERINA GUIDI MOGGIA

ANDRÉS VARELA FLECKENSTEIN**

El derecho del trabajo chileno ha experimentado grandes cambios en los últimos tiempos, destacándose, por cierto, la reciente implementación de la reforma a la judicatura y procedimientos laborales. Muchas de estas transformaciones y avances han sido propiciados por la academia, compuesta hoy por un importante grupo de jóvenes y destacados profesores que han marcado tendencia en el país¹. Podemos decir con certeza, y sin exagerar, que la doctrina nacional se ha renovado, que ha sido y seguirá siendo un aporte para el desarrollo del derecho del trabajo en Chile y que su obra es hoy en día prolífica y de gran calidad.

Caterina Guidi Moggia y el conocido autor Sergio Gamonal Contreras, ambos profesores de Derecho del Trabajo de la Universidad Adolfo Ibáñez, miembro y director, respectivamente, de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, han publicado en el mes de marzo de 2010, este interesante “Manual del contrato de trabajo” que constituirá un gran aporte para fortalecer y mejorar la enseñanza del derecho del trabajo en Chile.

Habrà que destacar desde ya en esta obra, la prolijidad y rigurosidad con la que los autores abordan la temática del contrato individual laboral y, por sobre todas las cosas, la metodología de trabajo y estudio que proponen a docentes y estudiantes de esta disciplina, para ayudar a estos últimos a comprender los conceptos y elementos que integran su contenido.

La obra, de un total de 329 páginas, se divide en 14 capítulos que tratan todos los tópicos relacionados con el contrato individual de trabajo, excluyendo por decisión de sus autores, los contratos especiales y el procedimiento laboral, a saber: capítulo 1. El contrato de trabajo: oríge-

*GAMONAL CONTRERAS, Sergio y GUIDI MOGGIA, Caterina, *Manual del contrato de trabajo*, Santiago, Abeledo Perrot Legal Publishing, 2010.

** Abogado. DEA “Droit des contrats d’Affaires, Universidad de Montpellier 1, Francia. Profesor de Derecho del Trabajo y Derecho Comercial, Facultad de Derecho, Universidad San Sebastián, Sede Concepción, Chile. Profesor de Derecho Comercial, Facultad de Derecho, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. Dirección postal: Facultad de Derecho Universidad San Sebastián, Campus Tres Pascualas, General Cruz 1577, Concepción, Chile. Correo electrónico: avarela@uss.cl.

¹ Eduardo Caamaño Rojo, Sergio Gamonal Contreras, Luis Lizama Portal, Irene Rojas Miño, José Luis Ugarte Cataldo, solo por mencionar algunos de ellos.

nes, fundamentos y características; capítulo 2. Sujetos del contrato; capítulo 3. La subordinación; capítulo 4. Tipología contractual; capítulo 5. Formalidades y perfección; capítulo 6. Derechos y obligaciones del empleador; capítulo 7. Obligaciones y derechos del trabajador; capítulo 8. La ciudadanía en la empresa; capítulo 9. Término del contrato de trabajo; capítulo 10. Causales subjetivas; capítulo 11. Indemnizaciones por término de contrato de trabajo; capítulo 12. Despido injustificado, despido abusivo, despido atentatorio de derechos fundamentales y despido indirecto (autodespido); capítulo 13. Despido y no pago de imposiciones y capítulo 14. Prescripción, caducidad, nulidad y fiscalización del contrato.

En cuanto a la metodología que plantean Guidi y Gamonal, cada capítulo se subdivide en las siguientes partes: teoría, cuestionario, argumentos para reflexionar, actividades y referencias bibliográficas. En la sección de “teoría” se aborda lo que podría denominarse el núcleo duro de cada capítulo, desarrollándose los contenidos pertinentes al tema del mismo. En la parte “cuestionario” se contienen preguntas que el alumno puede responder para medir su nivel de comprensión, retención y capacidad de relación de los temas estudiados en la sección anterior. Los “argumentos para reflexionar” consisten en citas de textos jurídicos, la mayoría de derecho laboral, a partir de los cuáles pueden desarrollarse interesantes trabajos individuales o grupales o debates en el aula dirigidos por el profesor. Las “actividades” propuestas en la sección siguiente de cada capítulo van desde la lectura de convenios internacionales, doctrina, sentencia u otro texto de interés para la disciplina, hasta el análisis de una película, pasando por la revisión de la ENCLA (encuesta laboral sobre las condiciones de trabajo y las relaciones entre empleadores y trabajadores en Chile, a cargo de la Dirección del Trabajo, y que se realiza cada dos años a partir de 1998). Por último, la sección dedicada a las “referencias bibliográficas”, que contiene las fuentes nacionales y extranjeras consultadas en cada capítulo, sólo viene a refrendar la calidad del trabajo y constituye, sin duda, un importante catálogo puesto a disposición del lector. Desde este punto de vista, pensamos que se trata de una obra que se encuentra en sintonía con la noción de “aprendizaje significativo centrado en el estudiante”.

En la lectura del prefacio de la obra los autores señalan que esperan “*contribuir con este manual docente a un mejor entendimiento del derecho del trabajo chileno*” y no nos cabe duda que así será.

Felicitaciones a los profesores Gamonal y Guidi. Estamos seguros que este útil manual servirá no solo a docentes y alumnos que ensayan sus primeros pasos en el mundo del derecho del trabajo, sino que será también de gran ayuda para jueces, abogados y demás actores llamados a construir y contribuir en el futuro desarrollo de esta trascendental disciplina para nuestra sociedad.